

1300 – 1300.014.00 – 20266002570

Medellín, 01/09/2026

Señor
ANONIMO
Medellín

Asunto: Traslado por Competencia Compartida - PQRSD 490 de 2026 con Radicado 20267003446

Cordial saludo señor Anónimo:

La Contraloría Distrital de Medellín, recibió su comunicación radicada internamente con el No. 20267003446 del 31/08/2026, matriculada en el sistema de Información de Participación Ciudadana como PQRSD – 490 de 2026 y a través de la cual manifiesta:

Contrato CW316773 adscrito a EPM transporte de empleados; necesitamos que nos ayuden a vigilar y controlar este contrato debido a la falta de pago por la empresa contratista Viajes TURISTAR, y EPM no hace nada al respecto.

Una vez analizado el contenido de la petición, se determinó que esta se tramitará como competencia compartida entre Empresas Públicas de Medellín y este organismo de control fiscal.

Por lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, anexamos copia del traslado por competencia compartida para su conocimiento.



En cuanto al trámite de competencia de este organismo de control fiscal continúa según los términos de ley.

Cordialmente,



CARLA CRISTINA MEJIA ZAPATA
Contralor Auxiliar
CONTRALORIA AUXILIAR DE PARTICIPACION CIUDADANA

Anexos: Comunicación Traslado por competencia Compartida a Empresas Públicas de Medellín.

Proyectó: Luis Eraso.

Revisó: Carla Mejía.